



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICION DE LEY

28 de noviembre de 1987

Núm. 57-4

INDICE DE ENMIENDAS

122/000046 Derogación de los artículos 431, 432, 329 y 566.5.º del Código Penal (Orgánica).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del Índice de enmiendas al articulado, presentadas a la proposición de Ley Orgánica de derogación de los artículos 431, 432, 329 y 566.5.º del Código Penal (122/000046).

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de noviembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

INDICE DE ENMIENDAS

PROPOSICION DE LEY ORGANICA DE DEROGACION DE LOS ARTICULOS 431, 432, 239 Y 566.5.º DEL CODIGO PENAL

Artículo	Enmendante	Número de enmienda
Toda la proposición	G. P. Coalición Popular	26
Artículo único	G. P. Socialista	22
Artículo 431	G. P. Minoría Catalana	1
	Sr. Bandrés Molet (Mx.)	4
	G. P. CDS	9
	Agrupación PL	18
	Sr. Pardo Montero (A. PL)	19
	G. P. Socialista	23
	G. P. Coalición Popular	27
Artículo 432	G. P. Minoría Catalana	2
	Sr. Bandrés Molet (Mx.)	5
	G. P. CDS	10
	Agrupación PL	17
	Sr. Pardo Montero (A. PL)	20

Artículo	Enmendante	Número de enmienda
	G. P. Socialista	24
	G. P. Coalición Popular	28
Artículo 432 bis (nuevo)	Sr. Bandrés Molet (Mx.)	6
Artículo 433 (no incluido en la reforma)	G. P. Minoría Catalana	3
	G. P. CDS	11
Artículo 239	Agrupación PL	14
	Agrupación PI.	15
	G. P. Socialista	25
	G. P. Coalición Popular	29
Artículo 566.5.º	G. P. CDS	12
	Sr. Pardo Montero (A. PL)	21
Artículo 567 (no incluido en la reforma)	Sr. Cavero Lataillade (A. PDP)	13
, 1.º	Agrupación PL	16
, 3.º	G. P. Coalición Popular	30
	Sr. Bandrés Molet (Mx.)	7
Artículo 571.1.º (no incluido en la reforma)	Sr. Bandrés Molet (Mx.)	8

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961